

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO Suministro y colocación de nuevos cuadros eléctricos de la Elevación II de la Comunidad de Regantes de Valdecañas, para la obra explot., mant. y conserv. de canales, acequias y tuberías en las ZZ.RR de Tiétar, Valdecañas y Alcolea (Cáceres y Toledo)**



Ref. TSA0070866



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	2
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	2
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	6
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	6

## 1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Suministro y colocación de nuevos cuadros eléctricos de la Elevación II de la Comunidad de Regantes de Valdecañas, para la obra explot., mant. y conserv. de canales, acequias y tuberías en las ZZ.RR de Tiétar, Valdecañas y Alcolea (Cáceres y Toledo)".

Código CPV: 45311000-0 Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos

Con fecha 2 de julio de 2019 la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo resuelve encargar a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.P., M.P. (TRAGSA) la ejecución del PLIEGO DE SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CANALES, ACEQUIAS Y TUBERÍAS DE LAS ZZ.RR. DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA (CÁCERES) CLAVE: 18DT0231/NB Programa: 452A N<sup>o</sup> Económico: 611

En la memoria de dicho pliego se exponen los antecedentes de responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo respecto de las zonas regables, la descripción de las mismas, el objeto del pliego, la justificación del encargo a Tragsa y la descripción de los trabajos a desarrollar. Este último apartado menciona lo siguiente:

“Los trabajos concretos para los que se precisa la presente propuesta se centran en la realización de labores de mantenimiento y reparación de caminos generales, de acceso y de servicio, cunetas, caños, drenajes, tajeas, azudes, canales, acequias, tuberías, desagües, estaciones elevadoras y sus equipos, y los elementos electromecánicos existentes en las zonas regables, así como del mantenimiento de construcciones, instalaciones y otras infraestructuras y equipos asociados a las zonas regables.

En este Pliego, no se encuentran obras cuyo objeto esté definido, ni aparecen determinadas con precisión las características técnicas del mismo (ubicación exacta, dimensiones, requerimientos técnicos), y por tanto, tampoco existe un volumen o cantidad fija de dicho objeto (como sí sucede en las obras), sino que (a lo sumo y no para todas las prestaciones del encargo), únicamente figura una relación indeterminada de posibles actividades habituales en la conservación y mantenimiento, sin definir mediciones.

En otras palabras, el objeto de este Pliego no contiene ninguna obra de índole concreta y determinada (resultados) que deba cumplirse en un único acto (tracto único), sino una definición de una serie de actividades o de medios que deben ejecutarse de forma continuada en el tiempo, lográndose un resultado plural en el tiempo de duración del encargo, que se puede resumir en mantener y conservar las infraestructuras ya existentes, en perfecto estado de conservación y aptas para su uso y explotación.

En base a este encargo surge la necesidad de contratar la Suministro y colocación de nuevos cuadros eléctricos de la elevación II de la Comunidad de Regantes de Valdecañas de las zonas regables objeto del encargo.

La idoneidad del objeto del contrato es el apoyo a la nueva construcción de canales, picopatos y diferentes obras civiles en canales y desagües, necesarias para el funcionamiento de las infraestructuras de riego objeto de las actuaciones encargadas.

Con este contrato se pretende satisfacer algunas necesidades concretas de conservación y mantenimiento de las infraestructuras dependientes de la Confederación Hidrográfica del Tajo en las zonas regables mencionadas en el encargo.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

Al ser una obra de mantenimiento su división en lotes, dificultaría la coordinación y la correcta ejecución del contrato, y podría conllevar retrasos en el cumplimiento del mismo.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado teniendo en cuenta otras ofertas de contratos de menor cuantía, dado que no existe proyecto definido y no existen tarifas de Tragsa.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **93.466,45 € (IVA incluido)**

<b>Nº Uds.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unit. (IVA no incluido)</b>	<b>Importe (IVA no incluido)</b>
1	ud	Suministro y colocación de Cuadro de Fuerza compuesto por: Armario metálico con puertas plenas con un IP55.	31.845	31.845,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		2 uds Interruptores automáticos regulables generales de 1250A, con Icc de 70KA para las acometidas. Descargador de sobretensiones independiente por acometida, con fusibles de desconexión. Un analizador de redes independiente por acometida con sus trafos X/5 Embarrado de cobre de 2500A Embarrado de cobre 630A Transformador de maniobra de 500V Relees de maniobra. Selectores de tres posiciones. Pilotos de señalización Adaptación y montaje en el nuevo cuadro de 2 uds de arrancadores electrónicos Power Electronics V5 existentes en el que se incluye el suministro y montaje todas las protecciones para la instalación de estos arrancadores. Contactores para botes condensadores incluido sus protecciones fusibles. Equipo de ventilación y extracción de aire y accesorios. Suministro e instalación de 2 uds de arrancadores Power Electronics V5 con bypass en motores 2 Y 3 en el cuadro de fuerza. 1 Uds Suministro e instalación de nuevo variador de frecuencia SD7SP04707520265 para bombeo solar de 250Kw en el que se incluye montaje y cableado. Adaptación y montaje en el nuevo cuadro de 1 ud de variador de frecuencia existente SD7sp04707520265 para bombeo solar de 250Kw en el que se incluya montaje y cableado.		
1	ud	Cuadro de autómatas de la elevación 2 compuesto por: Armario metálico con puertas plenas con un IP55 Pantalla táctil a color de 12"	9.500	9.500,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		Instalación y montaje de autómeta. Relees de maniobra y separación galvánica. Bornero de interconexión con cuadro de Fuerza, cuadro de servicios auxiliares y caudalímetros. Fuente de alimentación de 20 A y sus protecciones Rejillas de Ventilación Displays de visualización y control de temperaturas de los motores de las bombas.		
1	ud	Cuadro de servicios auxiliares compuesto por: Armario metálico con puertas plenas con IP55, 1ud Interruptor Automático modural general, Descargador de sobretensiones, Equipo de protección magnetotérmica, diferencial, guardamotors y contactores de maniobra para válvulas, selectores de tres posiciones, pilotos de señalización, relees de maniobra, bornero de interconexión con cuadro de Autómata, protecciones para alimentación de caudalímetros, puente grúa, y equipos auxiliares y Rejillas de ventilación.	8.300	8.300,00
1	ud	Suministro y colocación de cuadro para el alojamiento de botes de condensadores que servirán para el alojamiento de los mismo existentes en la elevación.	2.100	2.100,00
1	ud	Suministro e instalación de nuevo Variador de Frecuencia Power Electronics SD7SP04707520265 para bombeo solar de 250Kw en el que se incluye montaje y cableado en el cuadro de fuerza. ENTRADA: Rango de potencia 1,5Kw-560Kw; Tension: 380--500Vac, 3 fases(+/-10%), alimentación híbrida con conexión simultánea, frecuencia entrada 50Hz/60Hz +/-6%, tecnología rectificador de entrada Tiristor-diodo, y demás características especificadas en el pliego técnico.	25.500	25.500,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>77.245,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>16.221,45 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>93.466,45 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 77.245,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>77.245,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado (IVA no incluido):</b>	<b>77.245,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

No procede.

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. El algoritmo seleccionado permite ordenar las ofertas de manera objetiva y proporcional al importe de estas, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.